

Participación histórica en las manifestaciones celebradas en la mayoría de las provincias al final de la jornada de huelga, reuniendo a millones de personas en toda España, sólo en Madrid se manifestaron en torno a un millón

29-M UN ÉXITO SIN PALIATIVOS: MÁS DE 10 MILLONES DE TRABAJADORES EN TODA ESPAÑA PARTICIPAN EN LA HUELGA GENERAL CONTRA LA REFORMA LABORAL Y EN DEFENSA DEL MODELO SOCIAL

El Gobierno debe escuchar el clamor de las calles y más tarde o más temprano tendrá que rectificar una reforma contra el futuro que nos aboca a un presente de paro y precariedad pues de lo contrario el conflicto continuará

Los datos no dejan ninguna duda: la huelga ha tenido un seguimiento medio de más del 77% de los trabajadores de España, es decir más de 10.465.000 personas secundaron la huelga general del día 29 de marzo contra la reforma laboral aprobada por el Gobierno.

Las manifestaciones que culminaron la jornada de huelga general, tuvieron la participación de millones de personas, destacando la afluencia en las de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Vigo, Bilbao y en otras muchas ciudades.

En la construcción, en la industria, en los transportes, en los puertos, en los transportes de mercancías, y en la limpieza, el seguimiento de la huelga general del día 29 de marzo, ha sido superior al 90%, alcanzando incluso el 98% en algunos sectores como la industria y la construcción.

La huelga tuvo una menor incidencia en los servicios y en las Administraciones Públicas donde se llegó a una participación en su conjunto algo superior al 55% entre todas ellas (Administración Central, Autonómica, Local, Sanidad, Enseñanza, y también Administración de Justicia) y donde se han dado varias e importantes excepciones como la enseñanza Universitaria (85%), enseñanza Pública o la Administración Local con un seguimiento del 70% o también, entre la Administración de Justicia destaca el seguimiento superior al 80% en el País Vasco, ó en Cataluña y Galicia donde se ha superado un índice de participación en la huelga que supera incluso el 65% en muchos casos y que contrasta con una menor participación en otros ámbitos.

Sólo un dato de gran preocupación que obliga a la reflexión: ¿cuáles son los motivos para que en las Administraciones Públicas, en según qué CCAA, en según qué ámbito sectorial ó dentro de la propia Administración de Justicia, el porcentaje de participación en la huelga haya sido muy inferior, y con notable diferencia, respecto al resto de los demás sectores y ámbitos? Seguramente tendrá que ver también con la percepción del modelo social al que nos quieren abocar, la desafección y la mezquindad de los sindicatos corporativos (ya sea de funcionarios –Csif-, de justicia –Staj-, sanitarios –Satse, Sindicato Médico-...) con los intereses colectivos, afirmando que la reforma no va a afectar en sus derechos laborales a los funcionarios, demostrando una vez más que ante las gravísimas agresiones son incapaces de defender a los trabajadores.

Y nos preocupa seriamente porque la reforma laboral, que atenta de forma gravísima contra los derechos de todos los trabajadores, privados y públicos, fijos o temporales, con empleo o en paro, no haya sido percibida como una agresión sin precedentes por los empleados públicos de algunos

SECTOR DE JUSTICIA CCOO MURCIA

WWW.FSC.CCOO.ES/MURCIA > [SECTORES](#) > [ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA](#)

 www.ccoojusticiamurcia.blogspot.com

 [Twitter @ccoojusticiamu](https://twitter.com/ccoojusticiamu)

ámbitos, a pesar de la información pormenorizada y constante que CCOO ha realizado desde que se aprobó esta reforma.

Si bien es evidente que, entre los empleados públicos, la participación en la huelga general del 29 de marzo ha sido desigual, por ámbitos territoriales y por Administraciones, también ha sido muy diferente esa participación en la huelga por parte del personal laboral o por el personal funcionario.

Ha sido claramente mayor la participación en la huelga del personal laboral que del funcionario, como si un sector de los funcionarios sigan creyendo, cometiendo con ello un grave error, que esta reforma laboral no les afecta.

CCOO no va a engañar a nadie y por eso manifiesta nuevamente, con la máxima claridad, que la reforma laboral abre una zanja muy peligrosa de enormes dimensiones por la que se ha colado la

pérdida de derechos fundamentales de los trabajadores, derechos que hemos conquistado durante años y con enormes luchas.

Y no nos equivoquemos, esa zanja se ha abierto también, y afecta de forma directa a los funcionarios, de carrera e interinos. Y quién tenga alguna duda que compruebe que esta reforma laboral ya ha empezado a aplicarse a miles de funcionarios en Cataluña y en otras CCAA con planes de movilidad geográfica y funcional. Y no olvidemos que el Gobierno aprobará hoy mismo la Ley de Presupuestos Generales del Estado y que ya ha advertido que aprobará la reforma de la función pública, que anuncia modificaciones sustanciales en los derechos de los empleados públicos.

Ahora, seguimos estando a tiempo de parar esta reforma pero luchando junto al resto de los trabajadores de nuestro país, de todos los sectores o ámbitos.

HACEMOS UN ENÉRGICO LLAMAMIENTO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Y DE TODAS LAS AAPP, A DEFENDER NUESTROS DERECHOS LABORALES, AHORA TODAVÍA ESTAMOS A TIEMPO, NO ESPEREMOS A MAÑANA PORQUE PUEDE QUE SEA TARDE.



JUNTOS PODEMOS